



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 818 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 06 JUL. 2011

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 618-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de Mayo emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 0124-2011-GRC/GA-OL-UMC de fecha 10 de junio de 2011 emitido por Unidad de Menor Cuantía de la Oficina de Logística; el Memorando Múltiple N° 037-2011-GRC/GA de fecha 10 de Mayo del 2011 emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 001-2011-GRC-GRRNYGMA-ACE de fecha 20 de Junio del 2011 emitido por el profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 130-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 21 de Marzo del 2011, remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se solicita una Modificación Presupuestal, para la **Contratación de 01 (Uno) Bachiller en Derecho**, para que labore en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.



Que, mediante Memorándum N° 775-2011-GRC/GRPPAT de fecha 23 de Marzo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; expide la Certificación del Crédito Presupuestario para contratación de personal, cuyo monto asciende a **S/. 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)**.

Que, mediante Memorando N° 167-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 27 de Abril del 2011, remitido a la Gerencia de Administración, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita Valor Referencial para contratación de personal.

Que, mediante proveído s/n de la Gerencia de Administración, recaído en el Informe N° 654-2011-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística, verifica que la solicitud antes mencionada cuenta con Valor Referencial emitido con Informe N° 0045-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC de fecha 17 de Mayo del 2011.

Que, mediante Informe N° 0124-2011-GRC-GA-OL-UMC, de la Unidad de Menor Cuantía de la Oficina de Logística, solicita se reformule el plazo de ejecución contractual.

Que, mediante Informe N° 001-2011-GRC-GRRNYGMA-ACE de fecha 20 de Junio del 2011, el profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente reformula el plazo de ejecución contractual solicitado.



Que, el Numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar a consideración de la Gerencia General Regional, la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental; y

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 13 Enero del 2011, de acuerdo a la delegación de facultades, con las visaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 618-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 27 de Mayo del 2011, emitida por la Gerencia General Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Expediente de **Contratación de 01 (Uno) Bachiller en Derecho**, para que labore en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuyo Marco Presupuestal asciende a **S/. 22,500.00 (Veintidos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)** incluido impuestos ley, con precios al mes de Mayo del 2011 y un plazo de ejecución de **153 días naturales**, según la estructura funcional programática:

RB	NEMO	CIS	TT	G	SG 1	SG 2	E1	E2	IMPORTE
18	0011	0008	2	3	2	7	11	993	40,500

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación y archivo de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLAN  
 Gerencia General Regional



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

### 2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Elaboración e implementación del Reglamento de Sanciones-RAS  
Elaboración del Proyecto del Reglamento de la Comisión Ambiental Regional-CAR  
Elaboración de Proyectos de Resoluciones e informes varios  
Convenio Marco Institucional de las Cuencas Rimac-Chillón-Lurin  
Cooperación en la Gestión de transferencia de competencias del MINAM al GRC  
Cooperación en lo concerniente a la C.A.R.-Humedales de Ventanilla  
Otras funciones encargadas por la Gerencia

### 3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere la contratación de un Bachiller en Derecho, bajo la modalidad de Locación de Servicios Autónomo.



### 4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR.

Bachiller en Derecho  
Experiencia mínima de 01 año en Entidades Públicas y/o Privadas  
Estudios de idioma inglés



### 5. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

153 días naturales

### 6. VALOR REFERENCIAL

S/. 22,500.00 (Veintidos mil quinientos y 00/100 nuevos soles), incluye impuestos ley

### 7. FORMA DE PAGO

S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 nuevos soles)

A presentación de informes:

- 1er. Informe: Diagnóstico y Plan de trabajo
- 2do. Informe: Avance al 30%
- 3er. Informe: Avance al 50%
- 4to. Informe: Avance al 70%
- 5to. Informe: Informe Final

## 8. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplimiento de las funciones de la Ley Orgánica del Gobierno Regional del Callao

## 9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Un (01) año

## 10. SISTEMA DE CONTRATACION

A suma alzada

## 11. CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTAL

0900 Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del medio ambiente  
Gestión administrativa

Nemo: 0011

Cis: 0008

Clas. Gasto: 23271199

